

**Un NUEVO PLAN PIVE MUY MEJORADO****Programa récord**

El plan Pive se ha agotado en 59 días. Se daban 2.000 euros por la compra de cada coche

**Nueva recaudación**

Las distintas administraciones ingresarán más de 600 millones por los distintos tributos

**Reactivación**

El Gobierno ha obligado al organismo que gestiona las ayudas, IDAE, a lograr la nueva dotación económica de 190 millones

**Arrastre**

Reactivará aseguradoras, financieras, talleres...

millones, que el Ejecutivo cree que permitirá crear 700 puestos de trabajo directos e indirectos que generarán 50 millones de euros de incremento productivo y empleo directo e indirecto. El efecto del valor añadido en seguros y talleres se calcula en 140 millones adicionales.

Además, Rajoy anunció que no será la única medida incentivadora que adopte en breve el Gobierno, siempre dentro de las posibilidades económicas del país. Se persigue crear empleo, lo que espera que ocurra en el 2014.

Eso sí, Rajoy insistió en que seguirá el esfuerzo de ajuste del déficit, como este año, para que no

**PLAN PIMA-AIRE**

## Un fondo de 40 millones para la adquisición de furgonetas comerciales

cunda el pánico en Europa y aseguró que la reducción del déficit seguirá siendo una prioridad económica de España y que las decisiones adoptadas eran imprescindibles. Aunque no concretó si en el 2012 se cumplió el objetivo de déficit, indicó que se ha hecho un esfuerzo, en el que "han colaborado todas las administraciones".

Las patronales automovilísticas (Anfac, Aniacam, Faconauto Y Ganvam) aplaudieron el anuncio la decisión porque "esta nueva dotación contribuirá a generar mayores impactos en la economía española y ayudará al mantenimiento y creación de empleo". Además, "promoverá el crecimiento de vehículos más eficientes y rejuvenecerá el parque". Los vehículos que se han dado de baja en el plan anterior tenían un promedio de antigüedad de 17,2 años y se han achatarrado 26.000 unidades adicionales. Faconauto, la patronal de los concesionarios, estima que se mantendrán 4.000 empleos que estaban en riesgo de perderse. El sector estima que con las ayudas se puede cerrar con unas ventas de 800.000 unidades vendidas en el 2013.●



irrevocable, fuentes cercanas a la empresa están convencidas de que es posible que el turismo acabe en Barcelona. Por eso, la patronal del sector Anfac hizo ayer un llamamiento inusual y pidió a los sindicatos que firmen el acuerdo. Según su vicepresidente, Mario Armero, el acuerdo es muy importante para Nissan, así como para la industria española del automóvil, "que aspira a convertirse en principal polo de atracción de inversiones industriales". "Por ello, el apoyo de los afiliados de los dos sindicatos se convierte en una oportunidad única y última de atraer nuevas inversiones en Catalunya y España", añadió.●

# Las empresas tendrán una licencia única para operar en toda España

Los permisos expedidos por una autonomía deberán aceptarlos las demás



EMILIA GUTIÉRREZ

La vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría y la ministra Fátima Báñez, ayer en la Moncloa

**MAR DÍAZ-VARELA**  
Madrid

Las empresas sólo deberán tener una licencia para operar en cualquier parte de España. El Consejo de Ministros aprobó ayer la ley de Unidad de Mercado cuyo objetivo es reducir las cargas administrativas. La principal novedad es que los permisos otorgados por una administración autonómica deberán respetarlos todas las demás.

El Gobierno ha tratado de evitar conflictos con las competencias autonómicas. Esto es lo que explica que haya dado varias vueltas al anteproyecto de ley antes de publicarlo. Incluso llegó a plantearse cambiar su denominación con el fin de evitar susceptibilidades. Por la misma ra-

dijo, "es una ley que parte de la coordinación de todas las administraciones". De esta manera se regulan mecanismos de cooperación entre administraciones públicas para la elaboración de proyectos normativos y mantener la coherencia entre ellos. Además, se crearán conferencias sectoriales y se exigirá que las nuevas normas que se aprueben incluyan memorias de impacto normativo en la legislación existente para que tengan en cuenta su impacto en la unidad de mercado.

La norma está basada en el principio de la no discriminación. Es decir, que una autonomía no pueda exigir a una empresa mayores requisitos que a otra por el hecho de tener su sede en otra comunidad, por ejemplo en un concurso público. Esto evita, por ejemplo, que sea requisito necesario para dar una autorización a una empresa que los empleados de ésta hayan recibido cursos de formación en esa comunidad autónoma.

El objetivo de esta ley es evitar la situación actual en la que una empresa que fabrica máquinas tragaperras en una autonomía tiene que solicitar licencias y adaptar las máquinas para que puedan funcionar en el resto.

Según la vicepresidenta, la norma beneficia a las comunidades más industrializadas y con un sector servicios de mayor tamaño como Catalunya, Madrid y País Vasco. Estas tres comunidades autónomas, explicó, suponen el 44,6% del PIB de la industria española; el 43,7% del transporte, comercio y la hostelería y, en términos generales, representan el 42,5% del PIB espa-

## Las claves de la nueva norma

La ley se inspira en el principio de licencia única y legislación de origen que funciona en el mercado único europeo de bienes y servicios.

**UNA SOLA LICENCIA**

Evitar 17 permisos, uno por autonomía

la licencia emitida por una autonomía será válida en todas las demás. Se trata de evitar la situación actual en que una empresa tiene que pedir 17 licencias, una por autonomía.

**SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Se crea el Consejo de Unidad de Mercado

Presidido por el ministro de Hacienda e integrado por los consejeros autonómicos, resolverá en un máximo de cinco días los conflictos que surjan

**COMPETENCIAS AUTONÓMICAS**

El etiquetado y los servicios, al margen

La norma es una ley ordinaria y evita entrar en competencias autonómicas, como uniformizar lenguas oficiales para el etiquetado de productos

ñol. La norma, exigida por la Comisión Europea, está inspirada en el principio de licencia única y legislación de origen con el que funciona el mercado único europeo. De esta forma, cualquier producto o servicio producido al amparo de cualquier normativa autonómica podrá ser ofertado en todo el territorio nacional sin necesidad de cumplir ningún trámite adicional.

Se crea un Consejo Nacional de Unidad de Mercados, que estará presidido por el ministro de Hacienda y en el que participarán los consejeros autonómicos. Su función será coordinar la legislación y resolver los conflictos. Las empresas podrán recurrir a él y éste dispondrá de cinco días para decidir. En el caso de que admita a trámite la reclamación la llevará ante el órgano judicial correspondiente para que se suspenda de forma casi inmediata.

Economía estima que esta norma va a suponer un aumento total del PIB del 1,52% en un periodo de diez años. El aumento sería aproximadamente, del 0,15% del PIB anual los primeros diez años, en torno a 1.500 millones de euros cada año.

De acuerdo con los estudios realizados, se reducirán un 35% las cargas administrativas. Esta

**REDUCCIÓN DE COSTES**

Economía estima que supondrá un ahorro de costes de 1.500 millones al año

burocracia, según se afirma, tiene un coste para la economía del 4,6% del PIB, lo que representa 40.600 millones de euros en términos monetarios (el 60% de esta cantidad es la burocracia doméstica). Esto permitirá que aumente la productividad de la economía un 1,23%.

Además, el Gobierno considera que será un incentivo para impulsar la inversión extranjera, que se retrae ante la maraña normativa. Precisamente esta ha sido una de las tradicionales reclamaciones de los empresarios. En concreto la patronal CEOE ha denunciado la "sobre-regulación" que dificulta la actividad económica. Tal como afirma, en España se generan cada año más de 3.000 leyes, órdenes, decretos y 700.000 páginas de los BOE central y autonómicos.

Sin embargo, la ley ha sido acogida con recelo por ICV que considera que defiende los intereses de las multinacionales.●